



" A T A H U A L P A "

COMPAÑIA LIMITADA DE TRANSPORTES

INSCRITA A LA CAMARA DE COMERCIO - STBRE. 4 - 72

1 ABR. 1977

Local: 10 de Agosto 582
Ofic. 204 - 2do. Piso

Teléfono 237-907
QUITO - ECUADOR

Of.-No.02-G-77

Quito, a 31 de marzo de 1.977

Señor
SUPERINTENDENTE DE COMPAÑIAS
Presente.-

Señor Superintendente:

Como representante legal de "ATAHUALPA" Compañía Limitada de Transportes en Colectivos, me permito elevar a su conocimiento que, mediante escrituras recibidas en esta empresa de parte del Registro Mercantil, el día 30 del actual, se hallan inscritos los nuevos socios adquirientes de certificados de Aportación de esta Compañía, en la forma siguiente:

<u>CESSIONARIOS</u>	<u>ADQUIRIENTES</u>	<u>No. CERTIFICADOS</u>
Srs. CARLOS J. MENESSES A.	a Fernando Rojas Troya	dos
" "	a César E. Pinto P.	dos
" "	a Oscar E. Sánchez V.	una
" "	a Carlos H. Córdova R.	una
" "	a Gonzalo Pacheco Jácome	una
" NELSON G. JURADO A.	a Nelson C. Pegura S.	tres
" "	a Segundo G. Borja S.	dos
" PABLO LOZANO RUIZ	a Segundo G. Borja S.	una
" LUIS A. OÑA C.	a Jorge Gonzalo Flores	cuatro
" FAUSTO ACOSTA CAICEDO	a Jorge A. Ramírez S.	una

En consecuencia, han dejado de pertenecer a esta Compañía, los señores: Pablo Lozano Ruiz, Luis A. Oña Calapaqui, Carlos Jacinto Meneses Andrade, Nelson Gabriel Jurado Avilés y Fausto Acosta Caicedo.

Además, en vista de que se aproxima la matriculación de los vehículos por el presente año de 1977, conforme ha dispuesto la Autoridad de Tránsito de Qichincha, encarecería se sirva conferirnos la certificación correspondiente respecto a los nuevos integrantes de esta Compañía, en vista de la cesión de aportaciones realizadas y como informarnos para su conocimiento.

Esperando que la presente tenga una acogida deferente y se nos haga conocer la debida inscripción de los nuevos socios así como llegar la certificación expresada, anticipamos al señor Superintendente de Compañías nuestro condigno agradecimiento.

Con sentimientos de toda consideración, me es grato repetirme muy atentamente,

Por "ATAHUALPA"

COMPAÑIA LIMITADA DE TRANSPORTES



Joel María Varcos

CESION DE PARTICIPACIONES

EL SEÑOR PABLO LOZANO RUIZ A FAVOR DEL
SEÑOR SEGUNDO GABRIEL BORJA SILVA Y -

OTROS . - Indeterminado . -

En la ciudad de Quito, Capital de la República del Ecuador, viernes siete de enero de mil novecientos veinte y siete, ante mí el Notario de este Cantón doctor Jorge Washington Lora, comparecen los señores: DON PABLO LOZANO RUIZ, casado, DON LUIS ORA CALAPAQUI, casado; DON CARLOS JACINTO MENESES ANDRADE, casado; DON NELSON JURADO AVILES, casado y DON FAUSTO ACOSTA CAICEDO, casado, por sus propios derechos; DON SEGUNDO GABRIEL BORJA SILVA, soltero; DON JORGE GONZALO FLORES, casado; DON FERNANDO BAYAS TROYA, casado; DON CESAR PINTO PAREDES, casado; DON OSCAR EFREN SANCHEZ VITERI, soltero; DON CARLOS HUMBERTO CORDOBA REINOSO, casado; DON GONZALO PRONHECO JECOME, casado; DON NELSON GONZALO SECURA SALAS, casado; y DON JORGE ANIBAL RAMIREZ SALVADOR, casado, también por sus propios derechos; todos mayores de edad, vecinos de este lugar y hábiles, a quienes como es de que doy fe y dicen: que elevan a escritura pública la minuta que me entregan, cuyo tenor es éste: " SEÑOR NOTARIO. - En su Registro de Escrituras Públicas, sírvase insertar una m.ª de cesion de participaciones, contenida en las siguientes cláusulas y estipulaciones: PRIMERA. - Comparecen al otorgamiento de la presente escritura los señores: don Pablo Lozano Ruiz, don Luis Ora Calapaqui, don Carlos Jacinto Meneses Andrade, don Nelson Jurado Aviles y don Fausto Acosta Caicedo; don Segundo Gabriel Borja Silva, don

1 Paredes , don Oscar Efrén Sánchez Viteri , don Carlos Humberto Cór-
2 dova Reinoso y don Gonzalo Pacheco Jácome; don Nelson Gonzalo Se-
3 gura Salas y don Jorge Anibal Ramírez Salvador , con anterioridad , me-
4 yores de edad , y residentes en la ciudad de Quito . - S E C U N

5 D A . - ANTECEDENTES . - Mediante escritura pública otorgada ante
6 el Notario doctor Jorge Washington Lara Yáñez , el día y ocho de
7 agosto de mil novecientos setenta y dos , inscrita en el Registro
8 Mercantil con fecha cuatro de septiembre del mismo año , se cons-
9 tituyó la Compañía denominada " Atahualpa " Compañía Limitada de
10 Transportes , con un capital de cincuenta mil sucres . - Entre sus
11 socios constan los señores Pablo Lozano Ruiz , Luis Oña Calapaqui ,
12 Carlos Jacinto Moneses Andrade , Nelson Jurado Añillo y Panato -
13 Acosta Caicedo . - Mediante Junta General Extraordinaria llevada a
14 cabo el once de septiembre de mil novecientos setenta y seis , se
15 autoriza a los socios antes referidos para que puedan ceder sus
16 participaciones en la Compañía a favor de los señores Segundo Ge-
17 briel Borja Silva , Jorge Gonzalo Flores , Fernando Reyes Troya ,
18 César Pinto Paredes , Oscar Efrén Sánchez Viteri , Carlos Humberto
19 Córdova Reinoso , Gonzalo Pacheco Jácome , Nelson Gonzalo Segura -
20 Salas y Jorge Anibal Ramírez Salvador , todo lo cual consta de la
21 copia del A. te que se acompaña a la presente como documento habi-

22 litante . - TERCERA . - Previos estos antecedentes ① , el señor Pa-
23 blo Lozano Ruiz cede al señor Segundo Gabriel Borja Silva , una par-
24 ticipación ; el señor Luis Oña Calapaqui cede al señor Jorge /GONZALO
25 vador Flores cuatro participaciones ; ③ el señor Carlos Jacinto Mon-
26 ses Andrade , cede sus siete participaciones en esta forma : dos
27 al señor Fernando Reyes Troya , dos al señor César Pinto Paredes ,

to Córdova Jiménez y una al señor Gonzalo Pacheco Jácome ; el señor Nelson Jurado Avilés cede sus cinco participaciones en esta forma : tres al señor Nelson Gonzalo Segura Selva y dos al señor Segundo Borja Silva ; y por último al señor Fausto Acosta Gacido , cede al señor Jorge Anibal Ramírez Salvador , una participación . - Todas estas participaciones tienen el valor de un mil sucres y son como queda indicado de la Compañía " Atchualpa Compañía Limitada de Transportes". - C U A R T A . - Los cedentes declaran expresamente que han recibido a satisfacción el valor de las participaciones transferidas , sin lugar a reclamo posterior alguno . - Q U I N T A . - Todos los comparecientes contratantes aceptan y ratifican este contrato en su totalidad por estar hecho en seguridad de sus respectivos intereses y derechos . - S E X T A . - Todos los gastos que demande la celebración de la presente escritura serán de cuenta de los cesionarios . - Usted señor Notario , se dignará agregar las demás cláusulas de estilo necesarias para su plena validez y eficacia . - f) Dr. Roberto Moreno L. - (Hasta aquí la minuta que los comparecientes la ratifican en todas sus partes) . - Se cumplieron los preceptos legales del caso ; y leída que fue esta escritura íntegramente a los otorgantes por mi el Notario , aquellos se ratifican en lo expuesto y firman conmigo en unidad de acto , de todo lo cual doy fe . - (firmado) Pablo Lozano Ruiz , 11-0019502 . - Luis Oña Calapaquí , 17-0177800 , T. 0217 . - Carlos Jacinto Meneses , 17 - 0131501, T. 000347 . - Nelson Jurado Avilés , C. I. 17 - 0195181 . - Fausto Acosta Gacido, 17-0190337 . - Segundo G. Borja S. , 17 - 0409190 - T. 152219 . - Jorge Flores , C. I. 17-0021376 ; C.O. 013863 . - Fernando Bayas -

I. 10-0010618 , C. T. 049077 . - Oscar Efren Sánchez , 17-0304237,

T. 84212 . - Carlos Humberto Cárdenas Reinoso , 17-0254703 , T. 30

455 . - Gonzalo Pacheco Jácome , 17-0102633 . - Nelson Segura , -

02-0002710 . - Jorge A. Ramírez S. , 18-0037816 . - EL NOTARIO ,

JORGE W. LARA Y . - " ATANUALPA " COMPAÑIA LIMITADA DE TRANSPOR

TES . - ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE LA COMPAÑIA DE

RESPONSABILIDAD LIMITADA " ATANUALPA " . - En su propio local , a

las cinco y treinta de la tarde del día once de septiembre de mil

novecientos setenta y seis , de conformidad con la convocatoria y

al tenor de l artículo doce de los Estatutos reformados , la decla-

ra instalada el señor Ernesto Morales , como Presidente con siete

participaciones y se hallan presentes los señores : Jole Muela -

Paredes , en su calidad de Gerente , con cinco participaciones , -

Carlos J. Maneses A. con siete participaciones ; Manuel Mosquera -

Cumba , con cinco participaciones , Jorge Bayas Almeida , con cinco

participaciones , Inés Mosquera viuda de Velásquez , con cuatro -

participaciones , Samuel Muela Paredes con cinco participaciones ;

Segundo Areco Moreta con cinco participaciones ; Luis Alfredo Llu-

mipenta con cinco participaciones , Fernando Bayas Treys , con cua-

tro participaciones ; Nelson Jurado Avilés , con cinco particeps-

ciones , María Teresa Román Herrera , con cinco participaciones ;

Luis Paguay Balasca , con una participación , Ramiro Albán Andra-

de , con cuatro participaciones ; Fausto Acosta Guicedo , con una

participación , Luis A. Oña Calapequi , con cuatro participaciones ;

Fausto E. Mena Moreña , con cuatro participaciones , José Leonardo

Apunte Campos , con siete participaciones , César E. Pinto Paredes

con una participación , Emma Mélida de Avila , con tres t partici-

1 establece la presencia de noventa y ocho votos , que constituyen -
2 la totalidad del capital social y el cumplimiento de lo dispuesto
3 en el artículo catorce de los Estatutos y en el artículo ciento -
4 siete de la Ley de Compañías , Actúa la Secretaría Titular de la -
5 Compañía , señora Teresa Morales. - Conforme se puntúa aline en la
6 convocatoria , el señor Presidente pone a consideración de los -
7 socios presentes los puntos a tratarse en esta Junta , que son :-
8 1.- Lectura y aprobación del acta de doce de junio de mil novecien-
9 tos setenta y seis , - 2.- Lectura de comunicaciones . - 3.- Infor-
10 mes . - 4.- Resolución sobre cambio de colores de los vehículos . -
11 5.- Cancelación del préstamo del Banco Popular . - 6.- Cesión de -
12 Certificados de Aportación de los señores : Pablo Lozano Ruiz , Luis
13 A. Oña Calapaquí , Jacinto Manzanos Andrade , Nelson Jurado Avilés ,
14 y Fausto Acosta Caicedo y calificación de los nuevos socios seño-
15 res Segundo Morja Silva , Oscar Efren Sanchez Viteri , Carlos Ham-
16 berto Cordova reinoso , Jorge Gonzalo Flores , Nelson Gonzalo Se-
17 gura Salas y Jorge Anibal Ramirez Salvador . - 7 . - Resolución -
18 respecto al modo de cobrar los valores de tickets atados . - 8 .
19 Conformación de una Comisión para formular un nuevo Reglamento -
20 Interno de la Compañía . - Los socios aceptan y aprueban por unani-
21 midad de votos los puntos a tratarse . - Prosigue el acta conforme
22 al Orden del día aprobado . - A continuación , llegado al sexto -
23 punto del orden del día , conforme consta de este punto de la Agen-
24 da , el señor Presidente pone a consideración de los socios el de-
25 seo que tienen los señores : Pablo Lozano Ruiz , Luis A. Oña Cala-
26 paquí , Carlos Jacinto Manzanos Andrade , Nelson Jurado Avilés y -
27 Fausto Acosta Caicedo de poner a disposición los certificados de -

1. ~~señor Luis , una participación ; señor Luis A. Oña Calapequi , cua-~~
2. ~~tre participaciones ; señor Carlos Jacinto Meneses Andrade , siete~~
3. ~~participaciones ; señor Nelson Juredo Avilés cinco participaciones,~~
4. ~~y Fausto Acosta C.icedo , una participación , del valor de un mil~~
5. ~~sueros , cada una , a fin de que cada socio haga uso del derecho~~
6. ~~de preferencia que tienen en adquirir dichas participaciones . -~~
7. ~~En vista de que ninguno de los socios manifiestan su deseo de ad-~~
8. ~~quirir las participaciones , el señor Pablo Losano Ruiz indica que~~
9. ~~una participación la cede al señor Segundo Gabriel Borja Silva; a~~
10. ~~su vez el señor Luis A. Oña Calapequi manifiesta que sus cuatro~~
11. ~~participaciones , las desea comprar el señor Jorge Gonzalo Flores;~~
12. ~~el señor Carlos Jacinto Meneses Andrade , luego de hacer presente~~
13. ~~que se halla incurso en la disposición del Art. 21 de los Estatutos~~
14. ~~Reformados , por no tener vehículo para el servicio público -~~
15. ~~que presta la Compañía en esta ciudad , expresa que sus siete par-~~
16. ~~ticipaciones las cede en la forma siguiente : dos al señor Fernando~~
17. ~~Reyes Troya , dos al señor Cesar Pinto Paredes , actuales socios de~~
18. ~~la Compañía , una al señor Cesar Efraim Sánchez Viteri, una al se-~~
19. ~~ñor Carlos Humberto Córdova R. inoso y una al señor Gonzalo Pache-~~
20. ~~co J.ícene ; el señor Nelson Juredo Avilés manifiesta que , habien-~~
21. ~~do decidido separarse de la Empresa , sus cinco participaciones las~~
22. ~~cede en esta forma : tres al señor Nelson Gonzalo Segura M. es y~~
23. ~~dos al señor Segundo Borja Silva y por último el señor Fausto Acos-~~
24. ~~ta C.icedo , que también se separa de la Compañía , su una parti-~~
25. ~~cipación la cede al señor Jorge Anibal Ramírez Salvador ; este~~
26. ~~traspaso de Certificados de Aportación , en la forma expuesta an-~~
27. ~~teriormente , es aprobado por unanimidad de votos del Capital So-~~

1 galisar las sesiones mediante la suscripción de la correspondien-
2 te escritura pública, observando lo dispuesto en el artículo cien-
3 to siete de la Ley de Compañías y en el artículo octavo de los -
4 Estatutos. - Una vez resuelto el traspaso de los Certificados -
5 de aportación ya señalados, son aceptadas y aprobadas las respec-
6 tivas solicitudes de ingreso, presentadas por los señores: Se-
7 gundo G. Dorje Silva, Jorge Gonzalo Flores, Oscar Efraín Sánchez
8 Viteri, Carlos Humberto Córdova Reinosco, Nelson Gonzalo Segura -
9 Salas y Jorge Anibal Ramírez Salvador, además, por haber cumpli-
10 do el requisito puntualizado en el ya citado artículo octavo de los
11 Estatutos reformados. - Prosigue el desarrollo del Acta y, habien-
12 dose cumplido todos los puntos de la Agenda Convocatoria, y por no
13 ser procedente tratar otros asuntos, se levanta la sesión de esta
14 Junta General Extraordinaria de Socios, a las nueve y treinta de
15 la noche. - f) Luis Ernesto Morales. - Presidente. - f) Teresa
16 Silva de Morales. - Secretaria. - En fiel copia de la parte per-
17 tinentes del acta original, que reposa en el Archivo de la Compe-
18 ãía, a la cual se remite en caso necesario; confirmando en -
19 Quito, a quince de noviembre de mil novecientos sesenta y seis. -
20 f) Teresa de Morales, Secretaria. - (hay un sello). - Entre-
21 ñiza: Gonzalo. - Vale. - Testado: Salvador. - No corre. -

27 Se otorgó ante mí; y en fe de

Quito, a diez y nueve de enero de mil novecientos setenta y siete.

ca.

716



[Handwritten signature]

Con esta fecha se tom6 nota al margen de la inscripci6n N° 13-
37, de cuatro de septiembre de mil novecientos setenta y dos, del
Registro Mercantil Tomo 103, que corresponde a la Constituci6n
de la Compa1ia Atahualpa Cia. Ltda., sobre la emisi6n de partici-
paciones a que se refiere la presente escritura. Quita veinti-
te y tres de marzo de mil novecientos setenta y siete.- LA RE-
GISTRADORA. Lo testado por el c6rreo.- LA REGISTRADORA.- ✓

[Handwritten signature]

